

ANEXO C
Ejecución del Presupuesto de Ingresos

	Presupuesto inicial	Modificaciones en aumento	Modificaciones en disminución	Presupuesto definitivo	Derechos reconocidos	Diferencia entre previsiones y derechos	Derechos cobrados	Derechos pendientes de cobro
I. Impuestos directos	137.000.000	-	-	137.000.000	107.999.903	29.000.097	107.999.903	-
II. Impuestos indirectos	1.900.000.000	-	-	1.900.000.000	1.531.609.032	368.390.968	1.531.609.032	-
III. Tasas y otros ingresos	305.600.000	-	-	305.600.000	298.595.083	7.004.917	195.768.533	102.826.550
IV. Transferencias corrientes	1.358.057.000	-	-	1.358.057.000	703.612.093	654.444.907	703.612.093	-
V. Ingresos patrimoniales	103.148.000	-	-	103.148.000	127.905.215	(24.757.215)	127.905.215	-
Total operaciones corrientes	3.803.805.000	-	-	3.803.805.000	2.769.721.326	1.034.083.674	2.666.894.776	102.826.550
VII. Transferencias de capital	1.742.309.000	67.686.978	206.623.604	1.603.372.374	322.815.062	1.280.557.312	179.874.714	142.940.348
VIII. Variación activos financieros	20.362.000	-	-	20.362.000	19.652.105	709.895	19.652.105	-
IX. Variación pasivos financieros	1.334.655.000	-	-	1.334.655.000	1.334.655.000	-	1.088.052.000	246.603.000
Total operaciones de capital	3.097.326.000	67.686.978	206.623.604	2.953.389.374	1.677.122.167	1.281.267.207	1.287.578.819	389.543.348
Total	6.901.131.000	67.686.978	206.623.604	6.762.194.374	4.446.843.493	2.315.350.881	3.954.473.595	492.369.898

UNIVERSIDADES

10042 RESOLUCION de 18 de marzo de 1988, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se hace público el acuerdo de la Comisión Académica estimatorio del recurso interpuesto sobre modificación de la plaza de Profesor titular de don Cipriano Manuel Conde Conde.

Ilmo. Sr.: Examinado el recurso presentado por don Cipriano Manuel Conde Conde, en solicitud de cambio de denominación del área de «Didáctica de la Lengua y la Literatura» a la de «Filología Inglesa».

Considerando los informes favorables de los Consejos de los Departamentos de Filología Inglesa y Alemana y del de Didáctica de la Lengua y Literatura de la Universidad de Valladolid, así como de la Comisión de Profesorado, delegada de la Junta de Gobierno.

Considerando que la actividad docente del interesado la ha desempeñado en la impartición de clases de Inglés y Literatura y Lengua Inglesa.

Considerando las alegaciones que formula en su recurso, de solicitar tomar parte en las pruebas de idoneidad en el área de «Didáctica de la Lengua y la Literatura», en lugar de la de «Filología Inglesa», a la que ahora desea ser adscrito.

Considerando que es Profesor titular de Escuelas Universitarias y, por tanto, no es requisito indispensable acreditar actividad investigadora, si bien en la actualidad se encuentra realizando un trabajo de investigación de Literatura Inglesa.

Esta Comisión Académica del Consejo de Universidades previo informe favorable de la Subcomisión de Areas de conocimiento ha resuelto estimar el recurso interpuesto por don Cipriano Manuel Conde Conde y, por tanto, acceder al cambio de denominación de la plaza de «Didáctica de la Lengua y la Literatura» a la de «Filología Inglesa».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de marzo de 1988.-La Secretaria general, Elisa Pérez Vera.

Ilmo. Sr. Vicesecretario general del Consejo de Universidades.

10043 RESOLUCION de 18 de marzo de 1988, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se hace público el acuerdo de la Comisión Académica estimatorio del recurso interpuesto sobre modificación de la plaza de Profesor titular de don Daniel Madrid Fernández.

Ilmo. Sr.: Examinado el recurso presentado por don Daniel Madrid Fernández, en solicitud de cambio de denominación del área de «Didáctica de la Lengua y la Literatura» a la de «Filología Inglesa».

Considerando los informes favorables del Departamento de «Filología Inglesa», y de la Junta de Gobierno de la Universidad de Granada.

Considerando que la actividad docente e investigadora del recurrente se centra en la didáctica del Inglés.

Considerando que el área en que actualmente se inscribe la denominación de su plaza es tan amplia que puede dificultar su futura labor investigadora.

Considerando que, por el contrario, ésta se verá favorecida con el cambio de denominación que solicita.

Esta Comisión Académica del Consejo de Universidades previo informe favorable de la Subcomisión de Areas de Conocimiento, ha resuelto estimar el recurso interpuesto por don Daniel Madrid Fernández, y por tanto, acceder al cambio de denominación de la plaza de «Didáctica de la Lengua y la Literatura» a la de «Filología Inglesa».

Lo que le comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de marzo de 1988.-La Secretaria general, Elisa Pérez Vera.

Ilmo. Sr. Vicesecretario general del Consejo de Universidades.

10044 ACUERDO de 17 de marzo de 1988, del Consejo de Universidades, por el que se homologa el cambio de denominación de la Sección de «Filología Germánica» (Inglés) y la modificación de su plan de estudios. División de Filología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga.

Vistas a efectos de su homologación las solicitudes de la Universidad de Málaga, en orden al cambio de denominación de